

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO 2022.-

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Antonio Beltrán Mora

CONCEJALES

D^a. María Álvarez Suárez

D^a. María Carrasco Orta

D^a. Elena Gómez Álvarez

D. Juan Diego González Barbosa

D. Juan Manuel Limón Morano

D. José Moreno Ponce

D^a. Antonia Ponce González

D. Juan Ponce Martín

D^a María de los Ángeles Toronjo Barba

AUSENTES CON EXCUSA

D. José Borrero Pedrero

SECRETARIO- INTERVENTOR

D. José Ignacio Poves Metola.

En el salón de Plenos de la Casa de los duques de Medina Sidonia de Puebla de Guzmán previa convocatoria realizada al efecto, siendo las 09:00 horas del día 21 de julio del año dos mil veintidós se reúne el Ayuntamiento Pleno.

Asisten a la sesión los concejales anotados anteriormente, bajo la presidencia del alcalde Antonio Beltrán Mora, asistidos del secretario del Ayuntamiento, al objeto de tratar los asuntos integrantes del orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1-. Aprobación acta de la sesión plenaria de fecha 7 de julio de 2022
- 2-. Modificación de créditos

Abierta la sesión por la Presidencia a las 09:09 horas, previa comprobación del quórum de asistencia preciso, se procede a conocer los asuntos siguientes:

PUNTO 1-. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 21 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS

El Sr. alcalde preguntó si alguien tenía que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 21 de julio de 2022.

No habiendo ninguna observación, se aprobó por unanimidad de los diez concejales asistentes a la sesión, el acta de la sesión plenaria de fecha 21 de julio de 2022.

Código Seguro de Verificación	IV7DE4JTZI6LLTGCAJGNEQZUEM	Fecha	21/07/2022 11:52:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Firmante	JOSE IGNACIO POVES METOLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DE4JTZI6LLTGCAJGNEQZUEM	Página	1/6



PUNTO 2-. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

El Sr. alcalde informó al Pleno todas las partidas a modificar y, propuso aprobar las modificaciones de créditos que se incluyen en el correspondiente expediente de modificación de créditos nº 8/2.022, ya que son gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existen créditos en el vigente Presupuesto de la Corporación, según queda justificado en las 2 Providencias - Memoria que acompañan al presente expediente, y, que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior de consignación presupuestaria.

Tras el correspondiente debate el Pleno, adoptaron por nueve votos a favor y la abstención de José Moreno Ponce los siguientes **ACUERDOS**:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 8/2022, con la modalidad de transferencia de créditos, financiado en parte con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

1.º Transferencia de créditos, financiado en parte con cargo al remanente líquido de Tesorería:

Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos (suplementos de crédito)

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
132	14300	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. Otro personal	15.000
135	131	PROTECCION CIVIL. Laboral temporal	10.000
135	150	PROTECCIÓN CIVIL. Productividad	10.000
135	16000	PROTECCIÓN CIVIL. Seguridad Social	4.000
1521	68200	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA. Edificios y otras construcciones (13 viviendas VPO en régimen de alquiler)	100.000
1532	150	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. Productividad	1.000
1532	22103	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. Combustibles y carburantes	2.000
1532	22799	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. Otros trabajos realizados por otras empresas	20.000
1532	61905	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	10.000
1532	61907	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Mejoras en acceso a la Fajina)	10.000
1621	63200	RECOGIDA DE RESIDUOS. Edificios y otras construcciones (Rehabilitación estación de transferencia)	30.000
163	131	LIMPIEZA VIARIA. Laboral temporal	10.000

Código Seguro de Verificación	IV7DE4JTZI6LLTGCAJGNEQZUEM	Fecha	21/07/2022 11:52:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Firmante	JOSE IGNACIO POVES METOLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DE4JTZI6LLTGCAJGNEQZUEM	Página	2/6



163	150	LIMPIEZA VIARIA. Productividad	2.000
163	16000	LIMPIEZA VIARIA. Seguridad Social	4.000
163	22103	LIMPIEZA VIARIA. Combustibles y carburantes	3.000
163	22799	LIMPIEZA VIARIA. Otros trabajos realizados por otras empresas	20.000
164	150	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS. Productividad	1.000
170	22100	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE. Energía eléctrica	5.000
171	131	PARQUES Y JARDINES. Laboral temporal	20.000
171	16000	PARQUES Y JARDINES. Seguridad social	7.000
171	22799	PARQUES Y JARDINES. Otros trabajos realizados por otras empresas	30.000
171	61900	PARQUES Y JARDINES. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Plaza de la Guardia Civil)	6.000
231	22100	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA Energía eléctrica	2.000
231	22199	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. Otros suministros	1.000
231	2279901	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. Otros trabajos realizados por otras empresas (Unidad de Estancia Diurna)	30.000
231	62300	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000
241	16000	FOMENTO DEL EMPLEO. Seguridad Social (Becas "Campus Joven Puebla")	4.000
241	22606	FOMENTO DEL EMPLEO. Reuniones, conferencias y cursos	15.000
320	22100	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN. Energía eléctrica	5.000
320	63300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000
323	131	FUNC. CENTROS ENS. PREESCOLAR Y PRIMARIA. Laboral temporal	30.000
323	150	FUNC. CENTROS ENS. PREESCOLAR Y PRIMARIA. Productividad	1.000
323	16000	FUNC. CENTROS ENS. PREESCOLAR Y PRIMARIA. Seguridad Social	20.000
326	150	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN. Productividad	1.000
326	63200	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN. Edificios y otras construcciones (Adecuación edificio para talleres de formación)	60.000
327	131	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA. Laboral temporal	5.000
327	16000	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA. Seguridad Social	2.000
330	131	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA. Laboral temporal	30.000
330	16000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA. Seguridad Social	10.000

Código Seguro de Verificación	IV7DE4JTZI6LLTGCAJGNEQZUEM	Fecha	21/07/2022 11:52:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Firmante	JOSE IGNACIO POVES METOLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DE4JTZI6LLTGCAJGNEQZUEM	Página	3/6



330	22602	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA. Publicidad y propaganda	10.000
330	48002	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA. A familias e instituciones sin fines de lucro (Nominativa Hdad. Virgen de la Peña de Huelva)	10.000
338	2269901	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. Otros gastos diversos	50.000
338	2269902	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. Otros gastos diversos (Feria de Agosto)	50.000
340	131	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES. Laboral temporal	75.000
340	16000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES. Seguridad Social	25.000
340	2219901	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES. Otros suministros. Escuela de equitación	5.000
340	22699	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES. Otros gastos diversos	5.000
342	22100	INSTALACIONES DEPORTIVAS. Energía eléctrica	5.000
342	22799	INSTALACIONES DEPORTIVAS. Otros trabajos realizados por otras empresas	20.000
4312	22100	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS. Energía eléctrica	10.000
912	23100	ÓRGANOS DE GOBIERNO. Locomoción	5.000
920	131	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Laboral temporal	20.000
920	150	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Productividad	10.000
920	16000	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Seguridad social	7.000
920	22200	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Servicios de telecomunicaciones	4.000
920	22601	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Atenciones protocolarias	3.000
920	22603	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Publicación en Diarios Oficiales	5.000
920	359	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Otros gastos financieros	12.000
920	62200	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Edificios y otras construcciones (Contrato de obra ampliación de naves municipales 1ª fase)	16.000
TOTAL			887.000

Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos (créditos extraordinarios)

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
132	22701	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. Seguridad	20.000
1532	61900	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Mejoras pavimentación zona Tenerife y	60.000

Código Seguro de Verificación	IV7DE4JTZI6LLTGCAJGNEQZUEM	Fecha	21/07/2022 11:52:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Firmante	JOSE IGNACIO POVES METOLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DE4JTZI6LLTGCAJGNEQZUEM	Página	4/6



		reparaciones de viales recorrido procesional bajada Virgen)	
1532	61910	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Hormigonado callejón Padre Cura)	25.000
1623	22502	TRATAMIENTO DE RESIDUOS. Tributos de las Entidades Locales	15.000
241	22706	FOMENTO DEL EMPLEO. Estudios y trabajos técnicos (Elaboración proyecto formativo Becas "Campus Joven Puebla")	3.000
241	48002	FOMENTO DEL EMPLEO. A Familias e Instituciones sin fines de lucro (Becas "Campus Joven Puebla")	30.000
320	63200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN. Edificios y otras construcciones (Obras de mantenimiento CEIP Sebastián García)	10.000
336	61900	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Adecuación accesos Castillo)	20.000
338	2269903	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. Otros gastos diversos (Bajada de la Virgen)	15.000
340	2260901	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES. Actividades culturales y deportivas (Campeonato Doma Vaquera)	30.000
342	63204	INSTALACIONES DEPORTIVAS. Edificios y otras construcciones (Adecuación vestuarios pabellón de deportes)	25.000
342	63205	INSTALACIONES DEPORTIVAS. Edificios y otras construcciones (Adecuación vestuarios Pista Hípica)	55.000
920	62201	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Edificios y otras construcciones (Ampliación de naves municipales 2ª fase)	78.000
TOTAL			366.000

Recurso de financiación

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
	87000	Remanente de tesorería. Para gastos generales	1.273.000
TOTAL			1.273.000

JUSTIFICACIÓN

Para el buen funcionamiento de los servicios, resulta necesaria la modificación de créditos en las partidas que se relacionan. Dado que no se dispone de créditos suficientes en el presupuesto actual, es precisa la incorporación de remanente de tesorería.

Código Seguro de Verificación	IV7DE4JTZI6LLTGCAJGNEQZUEM	Fecha	21/07/2022 11:52:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Firmante	JOSE IGNACIO POVES METOLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DE4JTZI6LLTGCAJGNEQZUEM	Página	5/6



Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. alcalde levantó la sesión siendo las 09:16 horas.

De lo anterior doy fe como secretario - interventor del Ayuntamiento con el visto bueno del Sr. alcalde -presidente, con la salvedad de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

En Puebla de Guzmán a fecha de la firma electrónica

Vº Bº
EL ALCALDE EL SECRETARIO - INTERVENTOR

Fdo.: Antonio Beltrán Mora

Fdo.: José Ignacio Poves Metola

Código Seguro de Verificación	IV7DE4JTZI6LLTGCAJGNEQZUEM	Fecha	21/07/2022 11:52:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Firmante	JOSE IGNACIO POVES METOLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DE4JTZI6LLTGCAJGNEQZUEM	Página	6/6

